



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO SADE 519008 DEL 07 FEBRERO DE 2020 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION GESTION COBRANZAS FEBRERO 28 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 519008 SANDRA DEL PÍLAR ZAMBRANO PEÑA

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79 SADE No.519008

Santiago de Cali, 07 de Febrero de 2020

Señora
SANDRA DEL PILAR ZAMBRANO PEÑA
Carrera 46 No.93 – 70 Cel: 3107874064
Bogotá D.C

REF: ASUNTO: Derecho de Petición
SADE 1344618 de 21 de enero de 2020

Cordial saludo,

Atendiendo al Derecho de Petición radicado bajo el número de Sade 1344618 de 21 de enero de 2020, nos permitimos informarle:

A Los Hechos:

Que se consultó la plataforma Gestor de servicios de la Gobernación del valle del Cauca, donde se visualiza que se encuentra activo el vehículo de placa LYB657 a nombre de la contribuyente SANDRA DEL PILAR ZAMBRANO PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51743574.

Que se adelanta en su contra proceso de cobro coactivo con expediente No.LO-26186-2014 por el no pago del Impuesto Vehicular del automotor de placa LYB657, periodo gravable 2010.

Que como consecuencia de lo anterior se encuentra un título de depósito judicial No.469030002468481 de fecha 24/12/2019 por valor de \$2.104.000,00 a nombre de la Gobernación del Valle del Cauca.

A La Petición:

Que hasta tanto se allegue el certificado de tradición actualizado del vehículo automotor de placa LYB657, el cual ya fue solicitado, no podemos ordenar la devolución del dinero embargado, pues en el gestor de sistemas de la Gobernación del Valle del Cauca, figura activo el rodante a su nombre.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

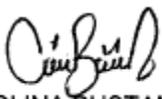
Cordialmente:



JOSE EYNER OBONAGA CALDON
Subgerente Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 28 de febrero de 2020.

El funcionario,



CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Marzo 9 de 2020.

Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo